

ALCALDE
D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES
D.Francisco Javier Carmona Ollo
Dña.Nuria Esparza Barrena
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen
D.Luis Jesus Albeniz Echeverria
D.Alvaro Nicuesa Santamaria
D.Ramiro Angel Urra Marcotegui
D.Francisco Javier Eraso Andueza
Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIA
Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
YERRI (ARIZALA) EL DÍA TREINTA
Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL
OCHO.**

En el Valle de Yerri a treinta y uno de octubre de 2008, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesión de fecha 26 de septiembre y 24 de octubre de 2008, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

-Resolución de la Directora Gerente del Instituto Navarro de la Juventud num. 211/2008 de 20 de octubre por la concede al ayuntamiento del Valle de Yerri una subvención de 18.060,11 euros correspondiente al 50% del coste para el equipamiento del centro de juventud.

-Sentencia de apelación 407/2008 de 8 de septiembre por la que se desestima el Recurso de apelación interpuesto por Canteras y Hormigones VRESA contra la sentencia de dictada por el Juzgado de lo contencioso-Administrativo num. 1 de Pamplona de fecha 31 de octubre de 2007, sentencia que se confirma íntegramente.

-Sentencia de apelación 453/2008 de 8 de septiembre por la que se estima el Recurso de Apelación interpuesto por VRESA contra la sentencia 228/07 de 17 de octubre del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo num. 1 de Pamplona y revocan la sentencia de instancia y declaran el derecho de la empresa de acogerse a la nueva normativa instaurada por la Ley 4/2005 de 22 de marzo.

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras consistente en reforma de edificio para vivienda unifamiliar en parcela 62 del polígono 21 en Zurucuain.

-Resolución de fecha 21 de octubre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 93 del polígono 4 en Villanueva de Yerri.

-Resolución de fecha 22 de octubre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de Primera Ocupación en parcela 5 de la UE6 de Bearin.

- Resolución de fecha 22 de octubre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras consistente en legalización de obras de reforma de vivienda unifamiliar en parcela 16 del polígono 2 en Riezu.
- Resolución de fecha 23 de octubre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de segregación y agrupación de fincas , parcelas 285 y 350 del polígono 20 de Murugarren y 246, 608 y 609 del polígono 21 en Zurucuain.
- Resolución de fecha 21 de octubre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de obras menores en Arandigoyen, y Ibiricu.
- Resolución de fecha 24 de octubre de 2008 por la que se ordena la paralización de obras sin licencia en parcela 388 del polígono 2 en Riezu.
- Resolución de fecha 20 de octubre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para instalación de un poste de luz en parcela 12 del polígono 7 en Lacar.
- Resolución de fecha 21 de octubre de 2008 por la que se ordena la suspensión de obras en la parcela 60 del polígono 26 en azcona.
- Resolución de fecha 10 de octubre de 2008 por la que se aprueba definitivamente la reparcelación de la UE2 de Bearin.
- Resolución de fecha 10 de octubre de 2008 por la que se aprueba definitivamente la urbanización de la UE2 de Bearin.
- Resolución de fecha 10 de octubre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Lorca .
- Resolución de fecha 10 de octubre de 2008 por la que se ordena la paralización de las obras en parcela 6 del polígono 6 de Alloz.
- Resolución de fecha 10 de octubre de 2008 por la que se concede licencia de apertura de corral doméstico para 3 ovejas y 10 gallinas en parcela 971 del polígono 15 en Grocin.
- Resolución de fecha 10 de octubre de 2008 por la que se inicia expediente de modificación de los datos catastrales de la parcela 76 del polígono 10 en Lorca.
- Resolución de fecha 30 de septiembre de 2008 por la que se deja sin efecto la Resolución de fecha 20 de julio de 2007 y se concede nueva licencia de obras para reforma del sistema de depuración de aguas residuales en la casa albergue en Urbasa.
- Resolución de fecha 30 de septiembre de 2008 por la que se desestima el Recurso de Reposición interpuesto contra Resolución de la alcaldía de fecha 3 de junio de 2008 por la cual se concedía licencia de actividad para la instalación de energía solar fotovoltaica en parcela 588 del polígono 21 en Zurucuain y se liquidaba el ICIO.
- Resolución de fecha 30 de septiembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencias menores en Ibiricu, Alloz, Eraul y Zabal.
- Resolución de fecha 29 de septiembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de la parcela 93 del polígono 4 en Villanueva de Yerri.
- Resolución de fecha 7 de octubre de 2008 por la que se ejecuta la sentencia 407/2008 de 8 de septiembre del Tribunal Superior de Justicia y se requiere de pago a VRESA de 60.000,00 €

En este momento se incorpora al Pleno el concejal D. javier Eraso Andueza

CUARTO.- APROBACION INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2009 Y SUS BASE DE EJECUCIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, 6/1990 de 2 de julio, previo informe de la secretaría e Intervención, la Corporación Municipal, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para 2009 y las bases de ejecución del mismo, quedando expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

2º.- Si dentro del plazo de exposición pública no se formularen alegaciones o reclamaciones, el Presupuesto General Único y sus Bases de ejecución para el ejercicio económico del año 2009 se entenderán aprobados definitivamente.

En este momento se incorpora al Pleno el Concejal d. Ramiro Urra Marcotegui

Por el Grupo Iranzu se indica que no van a apoyar los presupuestos por que no están conformes con la compra de la bajera en Lorca ya que debe actuarse en el solar que compró el ayuntamiento y que debería meterse una partida para infraestructuras locales .

Por el alcalde se contesta que si hay que hacer una modificación para meter una partida para infraestructuras locales se hará y sobre la bajera que es importante tener un punto en Lorca para el turismo.

Se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor...5

Votos en contra 4

Se aprueba la propuesta por mayoría.

QUINTO.- SUBVENCION A ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2008.

Actividades Deportivas.

Se ha presentado las siguientes solicitudes:

Triatlón Trikua Kirol3.126,53 €
 Equipo Fútbol Camping Aritzaleku....2.200,00 €
 Concejo Arizaleta.....1.164,57 €
 Concejo de Arizala....2.210,29 €
 Concejo de zurucuain...2260,00 €
 Concejo de Lorca...1.000,00 €

Se propone la concesión de las siguientes subvenciones:

Concejo Arizaleta.....465,83 €
 Concejo de Arizala....884,12 €
 Concejo de Zurucuain...904,00 €
 Triatlón Trikua Kirol500,00 €
 Total.....2.753,95 €

Concejo de Lorca... se deja sobre la mesa y se les requiera para que presenten factura de las actividades.

No se subvenciona a Equipo Fútbol Camping Aritzaleku por no cumplir con las normas aprobadas.

Se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor...8

Votos en contra.. ninguno

Abstención..1

Se aprueba por mayoría la propuesta.

Actividades Culturales

Se han presentado las siguientes solicitudes:

Concejo de Zurucuain para actividad de teatro y Ludoteca.....1.570 €
 Concejo de Lorca, Ludoteca2.500 €

Se propone dejar ambas solicitudes sobre la mesa para que aporten facturas del gasto.

Se aprueba por unanimidad.

SEXTO.- APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA DE OCUPACION DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTRO.

Se ha elaborado una ordenanza para que las empresas como ONO y Endesa , entre otras, abonen lo que corresponda al Municipio por la ocupación del suelo, subsuelo y vuelo con sus instalaciones y se propone la adopción del siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Se aprueba inicialmente la Ordenanza sobre ocupación del subsuelo, suelo y vuelo a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro.

SEGUNDO.- Se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, mediante publicación del anuncio en el BON, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta.

SÉPTIMO.- AYUDA A LA COOPERACION.

Se han presentado las siguientes solicitudes:

-Ekologistak Martxan Nafarroa , para el proyecto “ Salud y Educación construyendo autonomía Zapatista”.

-Manos Unidas para la campaña de Hambre en el Mundo “ Manos Unidas”.

- ANAS Asociación Navarra amigos del Sahara para le proyecto “ Vacaciones en Paz”.

-PROAN, AC para reconstrucción de viviendas dañadas por el huracán Dean.

Se propone conceder las siguientes ayudas económicas:

-Ekologistak Martxan Nafarroa.....650,00 €

-Manos Unidas.....650,00

-ANAS.....650,00 €

PROAN, AC.....1000,00 €

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta.

OCTAVO.- AYUDAS A CAMINOS SOLICITADA POR LOS CONCEJOS.

Han solicitado ayuda los siguientes concejos:

- Villanueva por importe de 3.400 €
- Arizala por importe de 977,84 €
- Grocin por importe de 1983,83 €
- Ugar por importe de 11.171,22 €
- Riezu por importe de 17.588,15 €

El importe de la partida presupuestaria es de 25.000,00 €

Se propone la concesión del 40% del gastos, así para cada concejo correspondería las siguientes cantidades:

CONCEJO	IMPORTE	PORCENTAJE	SUBVENCION
VILLANUEVA	3.400,00	40%	1.360,00
ARIZALA	977,84	40%	391,14
GROCIN	1983,83	40%	793,53
UGAR	11.171,22	40%	4.468,49
RIEZU	17.588,15	40%	7.035,26

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta.

D. Oscar Ganuza Senosiain ha solicitado ayuda para la realización de un paso a la parcela 118 del polígono 5 en Ugar , aportando presupuesto por 300 € se propone concesión de la ayuda de 100 € con la condición que aporte factura de la obra previa al abono.

NOVENO.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA DELIMITACIÓN DE LAS AA10, AA12 Y AA13 DE ERAUL PROMOVIDAS POR DÑA. ESTHER ERDOZAIN SENOSIAIN.

Visto el proyecto modificación de la delimitación de la AA 10, AA 12 y AA13 de Eraul, formulada por dña. Esther Erdozain Senosiain.

Vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos por los servicios municipales Considerando lo dispuesto en los artículos 143.2 en relación con el art. 76 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la delimitación de la la AA 10, AA 12 y AA13 de Eraul, formulada por dña. Esther Erdozain Senosiain.

SEGUNDO.- Se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios editados en Navarra y notificarlo a los propietarios afectados y al Concejo, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta.

DÉCIMO.- INCLUSION DE PARTE DEL COTO DE MONTALBAN AL COTO DE CAZA DE SANTA TOSEA.

Por d. Ramón Hortelano Herrera, Presidente del Concejo de Murugarren, titular del coto de caza local NA-10195 Santa Tosea, solicita que se les ceda la parte no acotada del término de Montalban, con el objeto de unirlo legalmente al coto de Santa Tosea

El la sesión del Pleno del Ayuntamiento , celebrada el día 29 de octubre de 2008, se acordó “ que la zona , acotada por el coto de Alloz (100 ha) se destine a reserva de caza de dicho coto y el resto que caen los del coto de Santa Tosea”.

Se propone el resto de Montalban no adscrito al coto de Alloz, se adscriba al coto de caza de Santa Tosea como reserva de caza y se notifique al interesado a los efectos que procedan.

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta

UNDÉCIMO.- ACUERDO DEL PLENO AUTORIZANDO LA CONCENTRACION PARCELARIA DE ALLOZ Y MONTALBAN.

Se propone que el Pleno adopte acuerdo dando su autorización a la concentración parcelaria de Alloz y Montalban.

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta .

DUODÉCIMO.- PROPUESTA DEL GRUPO IRANZU EN EL SENTIDO DE INTEGRAR COMO TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO AL TRABAJADOR DE MANCOMUNIDAD QUE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE YERRI.

Por el Grupo Iranzu se ha presentado una propuesta de acuerdo en el sentido que el ayuntamiento acuerde la incorporación del auxiliar administrativo de la Mancomunidad Andía, que actualmente está adscrito a Yerri , y pase a depender del Ayuntamiento de Yerri cuando se disuelva la Mancomunidad.

Por el alcalde se presenta la siguiente enmienda a la propuesta:

Que al cese de la mancomunidad Andía el ayuntamiento de Yerri decidirá el personal asignado a este ayuntamiento ; actualmente sigue siendo trabajador de Mancomunidad.

Se somete a votación, en primer lugar , la enmienda a la propuesta:

Votos a favor....5

Votos en contra..4

Se aprueba al enmienda por mayoría y no se pasa a votar la propuesta por suponer una modificación sustancial de la misma y por la correlación de votos.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

CONDENA DEL ATENTADO EN LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2008.

PROPUESTA DE LA ALCALDIA PARA SU DEBATE Y VOTACION EN EL PLENO

Se propone al Pleno para su debate y votación la siguiente propuesta de acuerdo sobre condena del atentado en la Universidad de Navarra , ayer día 30 de octubre :

“trasladar nuestra solidaridad con los afectados por el atentado y reiterar nuestra condena sin paliativos a los actos con lo que ETA busca sembrar el terror, hacer daño y matar.

Asimismo cerrar filas en defensa de la democracia y contra el terrorismo”

Estas bestias salvaje nunca, jamás conseguirán nada con el terrorismo. Nos solidarizamos con los afectados y el Ayuntamiento de Pamplona.

El grupo Iranzu presenta la siguiente enmienda a la propuesta :

Por el grupo Iranzu se presenta para su aprobación la siguiente enmienda del texto:
 “Desde Yerri, creyendo interpretar el sentir de todos los concejales de nuestra corporación y de los vecinos del Valle, queremos expresar la más enérgica condena repulsa ante todo acto violento a la vez que expresamos el sentimiento de solidaridad a las personas afectadas por la agresión que este atentado supone contra la vida y la libertad de expresión del conjunto de la sociedad que se ve recortada su libertad d y sus aspiraciones de vivir en paz y nuestra más profunda condolencia a las familiar de las víctimas desatentado.”

Se somete a votación la enmienda del texto presentada por el Grupo Iranzu, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....4

Votos en contra 5

No se aprueba

Seguidamente se somete a votación la propuesta de condena de la alcaldía:

Votos a favor...5

Votos en contra 3

Abstenciones 1

Se aprueba la propuesta de la alcaldía

MOCION DE URGENCIA DEL GRUPO IRANZU

El grupo Iranzu se presenta una moción por urgencia en la que proponer adoptar acuerdo de instalar la oficina de Turismo de la Asociación Tierras de Iranzu en Lorca.

Por el alcalde se presenta escrito en el que señala que “el ayuntamiento de Yerri seguirá con el actual acuerdo de que se atienda desde Iranzu y el resto del tiempo desde el ayuntamiento de Yerri.

Por el grupo Iranzu quiere aclarar la propuesta en el sentido que el dinero que se destine a la compra de la bajera en Lorca se gaste en la era que compró el ayuntamiento ya que con menos dinero se urbaniza la parcela y se ubica una caseta de información de madera.

Se informará del desarrollo de las negociaciones a los afectados si hay cambiose ubicación. A día de hoy no hay posibilidad de ofertar Lorca.

En este momento se levanta de su asiento el concejal d. Javier Eraso Andueza para hablar con la secretaria y los concejales comienzan a hablar entre si en este momento se interrumpe el orden del debate ; se produce, de forma tácita, un receso en la sesión.

Cuando se retoma la sesión del Pleno se acuerda por unanimidad dejar este asunto sobre la mesa.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO
LA CORPORACIÓN** [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

no se formulan

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 12.45 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea